

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.224

Miércoles 13 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2685067

EXTRACTO

LILIA SIERRA MEJIA, abogado, Notario Suplente de don GONZALO HURTADO MORALES, Notario Santiago, Las Condes, Av. Apoquindo N°4943, certifico: por escritura pública de fecha 05 de Agosto de 2025, ante mí, LINA SONG, CI Extranjero N°23.841.882-8, Las Malvas 280, depto. 1306, Las Condes, Región Metropolitana, y HAICHUN REN, CI Extranjero N°28.786.070-6, Camino El Olivar 1641, Las Condes, Región Metropolitana; constituyeron Sociedad por Acciones, siguiente estatuto: NOMBRE: "FENIX INTERNACIONAL (CHILE) INVERSIONES Y COMERCIO SpA", pudiendo usar nombre de fantasía "FENIX INTERNACIONAL SpA". OBJETO: realizar actividades de comercio internacional e inversiones, orientadas a la prestación de servicios eficientes de comercio empresarial y al fomento del desarrollo global de negocios. Para cumplir con su objetivo, podrá desarrollar las siguientes actividades, sin que esta enumeración tenga carácter taxativo: A) Importación y exportación de minerales y productos relacionados, comprende minerales metálicos y no metálicos, concentrados y productos refinados, abarcando todas las etapas del comercio internacional y distribución de dichos bienes. B) Comercialización de frutas y productos derivados: Incluye frutas frescas, congeladas, deshidratadas y sus productos derivados. C) Comercio de madera y productos conexos. D) Importación y exportación de bebidas alcohólicas. E) Comercio de productos del mar, productos frescos, congelados, secos o en cualquier estado de conservación o procesamiento. F) Investigación, desarrollo y fabricación y comercialización de productos químicos y cosméticos, incluyendo sus materias primas químicas, productos cosméticos y sus derivados, tanto para el mercado local como internacional. G) Comercialización de bienes de consumo diario, como lácteos, ropa, calzado y otros productos de uso cotidiano, importados o nacionales. H) Comercio de productos de embalaje, cajas de cartón, cajas plásticas y cualquier otro material de embalaje. I) Comercio de electrodomésticos y artículos diversos como equipos eléctricos, herramientas de ferretería y productos de consumo en general. J) Comercialización de vehículos nuevos y usados, motocicletas, drones, accesorios y repuestos. K) Comercio de materiales de construcción y sus productos derivados. L) Investigación y desarrollo, producción, comercialización, importación y exportación de productos cosméticos y skincare productos. M) Diversos productos electrónicos, y proyectos de tecnología inteligente: Comprende la planificación, ejecución y comercialización de proyectos relacionados con hogares inteligentes, electrodomésticos inteligentes y ciudades inteligentes, así como el comercio internacional de productos vinculados a estos proyectos. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá celebrar todos los actos, contratos y operaciones que sean necesarios, útiles o convenientes, incluyendo, pero sin limitarse a, la compra, venta, arrendamiento, representación, distribución, manufactura, importación, exportación, almacenamiento y transporte de bienes y servicios relacionados con las actividades descritas anteriormente. ADMINISTRACIÓN: La administración, representación y uso de la razón social corresponderá a LINA SONG, y a HAICHUN REN, quienes actuando de forma separada representarán a la sociedad en todos sus negocios y asuntos con las más amplias facultades. CAPITAL: \$10.000.000.- dividido en 100 ACCIONES NOMINATIVAS, de única serie y sin valor nominal, las se enteran siguiente forma: i) LINA SONG, suscribe para sí 40 ACCIONES de serie única, equivalente \$4.000.000.-, pagado de contado, ya ingresado a caja social. ii) HAICHUN REN, suscribe para sí 60 ACCIONES de serie única, equivalente \$6.000.000.-, pagado de contado, ya ingresado a caja social. DURACIÓN: Indefinida. DOMICILIO: Santiago, sin perjuicio agencias, sucursales o establecimientos otros puntos país y en el extranjero. Demás estipulaciones de escritura extractada.

CVE 2685067

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

